

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Guayaquil, 21 de Julio de 1981

RECIBIDO
ARCHIVO

Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañias, nos permitimos poner en su conocimiento que hemos asentado en el libro de accionistas de la compañía " SERVICIO HOTELERO " C.A. ", las siguientes transferencias:

- 1.- Pilar Estrada de Nevárez, de nacionalidad ecuatoriana, cedió a favor de Yolanda Grados de Carrillo, de nacionalidad Peruana, 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-
- 2.- Julio Estrada Ycaza, de nacionalidad ecuatoriana, cedió a favor de Yolanda Grados de Carrillo de nacionalidad Peruana, 2.000 acciones de un mil sucres cada una.-
- 3.- Julio Vinuesa Moscoso, de nacionalidad ecuatoriana, cedió a favor de Yolanda Grados de Carrillo de nacionalidad Peruana, 2.000 acciones de un mil sucres cada una.-
- 4.- La compañía " Construcciones y Tierras Unidas S.A. ", de nacionalidad ecuatoriana, debidamente representada por el señor Julio Estrada Ycaza -

Yolanda Grados de Carrillo
3-11-81

[Handwritten signature]
3-11-81